## ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

**Tema**: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 4176 - 2024

| Dirección y/o Oficina | Proceso |
|---|---|
| **SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA** | **GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** |

| Objetivo de la Reunión | |
|---|---|
| Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4176 de 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. | **Fecha del seguimiento**: 25 a 27 de junio de 2025 |
| | **Lugar:** CAPS. 1 de mayo - Subred Centro Oriente |
| | **Mes/Período Verificado:** Febrero a marzo de 2025 |
| | **Responsable el seguimiento:** Freddy Vicente Nieto Moreno |

| | |
|---|---|
| **ENTORNO Y/O COMPONENTE:** | Vigilancia de la Salud Ambiental |
| **LÍNEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):** | Línea de Seguridad Química |
| **LOCALIDAD/ES** | Antonio Nariño, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe |

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA EL PRODUCTO A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

| Perfil de acuerdo con el lineamiento | Nombre y apellidos | Formación académica | Experiencia | | Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención | | Honorarios reconocidos por la subred | | Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Cumple | No cumple | Febrero 2025 | Marzo 2025 | Febrero 2025 | Marzo 2025 | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

*"Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del componente de salud ambiental en la Línea de Seguridad Química, es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo de febrero a marzo de 2025, se encuentra descrito en el ítem 1 – Talento Humano del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Natalia González".*

## 2. SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO:

### Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

| Número de cuenta de cobro – factura | Valor | Observaciones |
|---|---|---|
| SSCO0007548186 | $ 3.800.551.053 | 3° Desembolso |
| SSCO0007566319 | $ 4.477.124.805 | 4° Desembolso |

Fuente: cuentas de cobro Subred integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. periodo 01 de febrero al 31 de marzo de 2025. Radicado N° 2025-ER-06176 del 25/02/2025, Radicado N° 2025 ER_11976 del 25/03/2025, insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

### Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

| Vigilancia de la Salud Ambiental<br>Línea de Seguridad Química | Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión febrero de 2025 | Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión marzo de 2025 |
|---|---|---|
| 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado Localidad de Antonio Nariño | - | $ 11.616.645 |
| 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado Localidad de Rafael Uribe Uribe | - | $ 12.473.240 |
| 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado Localidad de Santa Fe | - | $ 2.840.292 |
| 169 - Fortalecimiento de capacidades todas las Localidades | $ 1.983.729 | - |
| **Total** | **$ 1.983.729** | **$ 26.930.177** |

Fuente: Informe de gestión periodo de febrero a marzo de 2025, Subred Centro Oriente ESE.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred para la línea de Seguridad Química para el periodo de febrero a marzo de 2025, fue: $ 168.801.486; distribuido por periodo de la siguiente forma: de febrero de 2025 el valor ejecutado fue de: $ 83.003.146; para marzo de 2025 el valor ejecutado fue de: $ 85.798.340. Los valores del producto 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado de las Localidades de Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe, para el periodo de febrero de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mabel Rueda, Los valores del producto 169 – Fortalecimiento de Capacidades de todas las Localidades, para el periodo de marzo de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Salazar y los valores de la intervención: Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación (cuatro profesionales que ejecutan actividades en establecimientos de la línea de Seguridad Química) del producto 170 - Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental, para el periodo de febrero a marzo de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo aspectos administrativos-VSA.

Una vez revisado el informe de gestión de VSA vs aplicativo SIVIGILA D.C., con relación a metas y valores reportados se evidencia que son coincidentes, el cual fue verificado el 25 de junio de 2025.

Se realizó muestreo para el seguimiento a la calidad de los siguientes productos: 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado y 169 - Fortalecimiento de capacidades; la muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento

https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html, de manera que, de un total de 985 soportes para la línea en el periodo de febrero de 2025, corresponde un tamaño de muestra de 280 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 70 soportes para cada profesional y para el mes de marzo de 2025, de un total de 1.027 soportes para la línea, corresponde un tamaño de muestra de 284 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 71 soportes para cada profesional. Así mismo, se resalta que la muestra se distribuyó de manera ponderada en la localidad y en los meses objeto de seguimiento, tal y como se presenta a continuación:

| Producto/ Intervención | Periodo | Meta Ejecutada Informe Gestión | Muestra Antonio Nariño | Muestra Candelaria | Muestra Mártires | Muestra Rafael Uribe Uribe | Muestra San Cristóbal | Muestra Santa Fe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 166 - Atención de Eventos de Interés en salud pública<br>168 - Establecimiento vigilado y controlado<br>169 - Fortalecimiento de capacidades | Febrero 2025 | 985 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| | Marzo 2025 | 1.027 | 56 | - | - | 58 | 14 | 1 |
| | **Total** | 2.012 | 58 | 1 | 2 | 60 | 17 | 3 |

Fuente: Equipo apoyo supervisión periodo febrero a marzo de 2025

Nota: adicional a la muestra obtenida se realiza la verificación para el periodo de marzo de 2025, de 21 soportes en la localidad de Antonio Nariño para un total de 79 soportes verificados y de 12 soportes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, para un total de 72 soportes verificados; resultando un total de 174 soportes verificados durante el periodo de seguimiento, lo anterior debido a las dinámicas propias del ejercicio de seguimiento.

**Seguimiento Informe de gestión:**

| **INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED** | | | | | | **VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **(Esta información corresponde a las columnas del informe de gestión y de filtrar los códigos asignados)** | | | | | | |
| **CÓDIGO ACTIVIDAD** | **NOMBRE PRODUCTO** | **MES** | **LOCALIDAD** | **META PROGRAMADA MES** | **META EJECUTADA MES** | **META VERIFICADA (según lo ejecutado mes)** |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

La anterior tabla no aplica para Vigilancia de la Salud Ambiental.

**PRODUCTO:** 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado

| MES | LOCALIDAD | CÓDIGO INTERVENCIÓN | NOMBRE INTERVENCIÓN | META PROGRAMADA PERÍODO | META EJECUTADA PERÍODO | META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 3 | IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL | 1 | 1 | 1 |

| MES | LOCALIDAD | CÓDIGO INTERVENCIÓN | NOMBRE INTERVENCIÓN | META PROGRAMADA PERÍODO | META EJECUTADA PERÍODO | META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 4 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL | 23 | 21 | 21 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 6 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 12 | IVC A ESTACIONES DE SERVICIO | 2 | 2 | 2 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 22 | IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS | 18 | 18 | 18 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1205 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL | 4 | 4 | 4 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1742 | IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 7 | 7 | 7 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1744 | IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 2 | 2 | 2 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1746 | IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1747 | IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE 20 O MAS TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1748 | IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 12 | 12 | 12 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1750 | IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 8 | 8 | 8 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1751 | IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE 20 O MÁS TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1752 | IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 6 | 6 | 6 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1754 | IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 11 | 11 | 11 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1756 | IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1758 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1759 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 49 | 49 | 49 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1761 | IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 2 | 2 | 2 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 1762 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Antonio Nariño | 2210 | LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL | 1 | 1 | 1 |

| MES | LOCALIDAD | CÓDIGO INTERVENCIÓN | NOMBRE INTERVENCIÓN | META PROGRAMADA PERÍODO | META EJECUTADA PERÍODO | META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 3 | IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 4 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL | 40 | 40 | 40 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 6 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA | 3 | 2 | 2 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 12 | IVC A ESTACIONES DE SERVICIO | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 22 | IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS | 10 | 10 | 10 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1205 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL | 6 | 6 | 6 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1742 | IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 30 | 30 | 30 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1744 | IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 2 | 2 | 2 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1746 | IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1748 | IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 8 | 2 | 2 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1750 | IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 16 | 15 | 15 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1752 | IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 8 | 4 | 4 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1753 | IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1754 | IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 11 | 11 | 11 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1756 | IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 1 | 0 | 0 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1759 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 36 | 29 | 29 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1761 | IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 5 | 3 | 3 |
| Marzo 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1762 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 4 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL | 3 | 3 | 3 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 22 | IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS | 9 | 9 | 9 |

| MES | LOCALIDAD | CÓDIGO INTERVENCIÓN | NOMBRE INTERVENCIÓN | META PROGRAMADA PERÍODO | META EJECUTADA PERÍODO | META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1205 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1742 | IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 7 | 7 | 7 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1744 | IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 5 | 5 | 5 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1746 | IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1748 | IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1750 | IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1752 | IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 1 | 1 | 1 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1754 | IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 2 | 2 | 2 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1759 | IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 5 | 5 | 5 |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 1761 | IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | 2 | 2 | 2 |

Fuente: Informe de gestión periodo de febrero a marzo de 2025, Subred Centro Oriente ESE.

Nota: Las metas del producto 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado de las Localidades de Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe, para el periodo de febrero de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mabel Rueda.

**PRODUCTO:** 169 – Fortalecimiento de Capacidades

| MES | LOCALIDAD | CÓDIGO INTERVENCIÓN | NOMBRE INTERVENCIÓN | META PROGRAMADA PERÍODO | META EJECUTADA PERÍODO | META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Febrero 2025 | Santa Fe | 1860 | Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | 1 | 1 | 1 |
| Febrero 2025 | San Cristóbal | 1860 | Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | 1 | 1 | 1 |
| Febrero 2025 | Mártires | 1860 | Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | 2 | 2 | 2 |

| MES | LOCALIDAD | CÓDIGO INTERVENCIÓN | NOMBRE INTERVENCIÓN | META PROGRAMADA PERÍODO | META EJECUTADA PERÍODO | META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Febrero 2025 | Antonio Nariño | 1860 | Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | 1 | 1 | 1 |
| Febrero 2025 | Candelaria | 1860 | Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | 1 | 1 | 1 |
| Febrero 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1860 | Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | 1 | 1 | 1 |
| Febrero 2025 | San Cristóbal | 1861 | Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza | 2 | 2 | 2 |
| Febrero 2025 | Antonio Nariño | 1861 | Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza | 1 | 1 | 1 |
| Febrero 2025 | Rafael Uribe Uribe | 1861 | Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza | 1 | 1 | 1 |

Fuente: Informe de gestión periodo de febrero a marzo de 2025, Subred Centro Oriente ESE.

Nota: Las metas del producto 169 – Fortalecimiento de Capacidades de Todas las Localidades, para el periodo de marzo de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Salazar.

**PRODUCTO:** 170 - Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental

| MES | LOCALIDAD | CÓDIGO INTERVENCIÓN | NOMBRE INTERVENCIÓN | META PROGRAMADA PERÍODO | META EJECUTADA PERÍODO | META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Febrero 2025 | Santa Fe | 2114 | Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación | 1 | 1 | 1* |
| Marzo 2025 | Santa Fe | 2114 | Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación | 1 | 1 | 1* |

Fuente: Informe de gestión periodo de febrero a marzo de 2025, Subred Centro Oriente ESE.

Nota: la meta verificada corresponde a 4 profesionales del equipo de fortalecimiento en la estrategia de autorregulación que ejecutan sus actividades en establecimientos de la línea de Seguridad Química. Se precisa que se generaron hallazgos sobre los soportes verificados, los cuales se encuentran descritos en el acta de seguimiento retrospectivo del producto con código No. 170 - Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental.

## EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA POR SUBSISTEMA – VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

| Código actividad en PPP y lineamiento | Producto con subsistemas | Periodo | Localidad | | Localidad | | Localidad | | Localidad | | Localidad | | Localidad | | Subred | | peso Porcentual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Ejecutado | Revisado | Ejecutado | Revisado | Ejecutado | Revisado | Ejecutado | Revisado | Ejecutado | Revisado | Ejecutado | Revisado | Ejecutado | Revisado | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

La anterior tabla no aplica para Vigilancia de la Salud Ambiental.

## 3. MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

| INSUMO | CANTIDAD | SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

*"Teniendo en cuenta que los insumos del componente de salud ambiental en la Línea de Seguridad Química, es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo de febrero a marzo de 2025, se encuentra descrito en el ítem 3 – Matriz Insumos Anexos 6 y 8 del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Natalia González".*

## 4. GESTIÓN DOCUMENTAL.

| ASPECTOS A VERIFICAR | SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED |
|---|---|
| Plan de Gestión Documental | |
| Seguimiento al proceso de gestión documental | |
| Tabla de retención documental del entorno o proceso transversal | |
| Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal | |
| Almacenamiento y organización de archivo documental | |

*"Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con las acciones del proceso de Vigilancia de la Salud Ambiental es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo de febrero a marzo de 2025, se encuentra descrito en el ítem 4 – Gestión Documental del acta de seguimiento retrospectivo del producto con código No. 170 - Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental".*

## 5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4176 -2024, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 8 Vigilancia de la Salud Ambiental, archivo 8.1_LC_3_CO, con los productos 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado para las localidades de Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe del periodo de marzo de 2025, 169 – Fortalecimiento de Capacidades para todas las localidades del periodo de febrero de 2025 y 170 - Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental (intervención Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación) de la Localidad de Santa Fe, para el periodo de febrero a marzo de 2025, con 45 folios.

## 6. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES (VSA):

Para el periodo de febrero a marzo de 2025, se verificaron 86 actas con concepto sanitario desfavorable en el producto Establecimiento Vigilado y Controlado de las Localidades de Mártires y Rafael Uribe Uribe, de la Línea de Seguridad Química de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

La relación de las actas verificadas con concepto sanitario desfavorable se encuentra en la lista de chequeo anexa en medio magnético a la presente acta, el cargue en el SIIAS se verificó según lo establecido en la Resolución 056 de 2025, por la cual se adopta la categorización de bajo riesgo de establecimientos objeto de inspección, vigilancia y control higiénico-sanitaria en Bogotá Distrito Capital y con el insumo enviado por la SDS, en el archivo denominado: “SIIAS_Actas_Radicadas_1FEB_20MAY2025”. Las actas con concepto sanitario desfavorable se subieron al Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS, para el inicio de investigación administrativa dentro de los tiempos y con el procedimiento establecido. Se revisaron las características técnicas y de calidad establecidas en los lineamientos y los hallazgos se encuentran registrados en la lista de chequeo adjunta y en el punto 7 de esta acta.

## 7. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Observaciones:

Se indaga a la Subred si para el periodo seguimiento de febrero a marzo de 2025, cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en el informe de Gestión del proceso transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental, para el producto o los productos relacionados en la presente acta; ante lo cual la Subred manifiesta: *“para el período del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025, la Línea de seguridad química de la Subred Centro Oriente, no cuenta con soportes adicionales a lo reportado en el informe de gestión”.*

Hallazgos:

Febrero de 2025

169 – Fortalecimiento de Capacidades

Localidad de Candelaria:

1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico

7.1 En la actividad de Fortalecimiento de capacidades realizada el día 12 febrero de 2025, presentó espacios sin diligenciar en una de las evaluaciones en los campos de nombre y fecha, se verifica la ficha técnica y no hay alguna observación al respecto; además presento inconsistencia entre la información registrada en la ficha técnica y los soportes de evaluación presentados, ya que para la pregunta 3 indica en la gráfica: 2 respuestas satisfactorias y 4 no satisfactorias, sin embargo, de acuerdo a los soportes son 4 satisfactorias y 2 no satisfactorias, de igual manera para la pregunta 4, indica en la gráfica: 4 respuestas

satisfactorias y 2 no satisfactorias, sin embargo, los soportes corresponden a 2 satisfactorias y 4 no satisfactorias.

Localidad de Mártires

1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico

7.2 En la actividad de Fortalecimiento de capacidades realizada el día 21 febrero de 2025, presentó inconsistencia en las calificaciones registradas para los soportes de evaluación presentados, ya que, para una de las evaluaciones la persona que respondió indicó para la pregunta 4 que la respuesta correcta es la opción b, tanto para el pretest como para el postest, sin embargo, calificó como incorrecta la respuesta en el pre y correcta en el post, en otras de las preguntas el criterio de evaluación para dar como correcta la respuesta no es el mismo, por ejemplo para una de las evaluaciones da como valida la respuesta verde a la pregunta Residuo aprovechable color y en otros casos la califica como incorrecta, por lo tanto con base en estos resultados la información registrada en la ficha técnica no es concordante.

Localidad de Antonio Nariño

1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico

7.3 para la actividad realizada el día 22 de febrero, se registró en el informe de gestión en el indicador Número de personas capacitadas: "5", sin embargo, en los soportes físicos se evidencia que son 6 personas capacitadas.

Marzo de 2025

168 - Establecimiento Vigilado y Controlado

Localidad de Antonio Nariño

4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.4 En el acta No. SQ03E709350 ID (484339), con concepto sanitario Desfavorable, del día 17-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura? calificó cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos asociados a esta actividad; adicional registró cantidad de residuos biosanitarios, sin indicar el número de meses de este dato, y para el ítem 14.5 ¿Diligencia oportunamente el formulario RH1, en el cual consigna el tipo y cantidad de residuos que entrega al servicio de gestión externa?, se registró como incumplimiento: "...No se diligencia el formulario RH1...".

7.5 En el acta No. SQ03E709355 ID (324495), con concepto sanitario Desfavorable, del día 19-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "…No hay plan de gestión integral de residuos..", sin embargó el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que en la gestión integral de

residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006.

6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA

7.6 En el acta No. SQ04E701203 ID (803628), con concepto sanitario Desfavorable, del día 06-03-2025, no se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto; adicional presentó inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas, ya que en el acta del servicio complementario de tatuaje y piercing se registró como incumplimiento: "...3.7 no garantiza capacitación del personal..." y "...3.8 No hay plan de contingencia...", aspectos que hacen parte de las obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016 y que son transversales a todos los servicios prestados y que no se evaluaron en el acta principal ya que se calificó como cumple el ítem 7.2 ¿Se efectúa una adecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos que se generan, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 780 de 2016.....".

1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.7 En el acta No. SQ03E709214 ID (830101), con concepto sanitario Desfavorable, del día 13-03-2025, no se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto.

1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.8 En el acta No. SQ01E747273 ID (416125), con concepto sanitario Desfavorable, del día 12-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento, ya que para el ítem documento del propietario, seleccionó NIT, sin embargo, registró el número sin el digitó de verificación.

1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.9 En el acta No. SQ01E747292 ID (814504), con concepto sanitario Desfavorable, del día 20-03-2025, presentó inconsistencia en las sustancias químicas registradas y la actividad desarrollada, ya que no se registró ninguna materia prima con característica metálica.

1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.10 En el acta No. SQ01E747736 ID (601536), con concepto sanitario Desfavorable, del día 13-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento ya que al consultar en la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/) para la matricula mercantil No. "3825011", se registra como nombre del establecimiento "MECANIZADOS ACOSTA", sin embargo, en el soporte físico se registró: "MOTORCYCLE PUPILO TALLER"

Rafael Uribe Uribe

4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.11 En el acta No. SQ03E709663 ID (647959), con concepto sanitario Desfavorable, del día 22-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "…No presenta plan de gestión integral de residuos documentado..", sin embargo, el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006.

7.12 En el acta No. SQ03E709225 ID (324304), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 19-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? se calificó cumple, sin embargo, no se registran los insumos de limpieza y desinfección que se utilizan para este procedimiento.

7.13 En el acta No. SQ03E709641 ID (329286), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 21-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? se calificó cumple, sin embargo, no se registran los insumos de limpieza y desinfección que se utilizan para este procedimiento.

1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.14 En el acta No. SQ03E709622 ID (812604), con concepto sanitario Desfavorable, del día 04-03-2025, presentó inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, ya que indicó "No" en Presenta matrícula mercantil del establecimiento, sin embargo, en razón social registró "No aplica" y de acuerdo al instructivo debió registrar No tiene, ya que al verificar en la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/) no registra matricula mercantil del establecimiento de comercio.

7.15 En el acta No. SQ03E709665 ID (809390), con concepto sanitario Desfavorable, del día 21-03-2025, la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado en Acciones_Adelantadas.

7.16 En el acta No. SQ03E709651 ID (830417), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 15-03-2025, presentó espacios sin diligenciar en el acta del servicio principal, en los ítems Horario y Días de funcionamiento.

1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.17 En el acta No. SQ01E743526 ID (748815), con concepto sanitario Desfavorable, del día 05-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento, ya que al consultar el documento que se registró del propietario: "7933392" en la página de antecedentes de la Procuraduría

(https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx), no reportan resultados, en número correcto es: "79333592".

7.18 En el acta No. SQ01E743505 ID (567539), con concepto sanitario Desfavorable, del día 12-03-2025, Mediante radicado No. 2025-EE-55557 del 10 de junio de 2025, con el asunto: "Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – febrero marzo 2025, Subred Centro Oriente. Convenio 4176-2024 GSP-PSPIC, diciembre del 2024 a julio del 2025.", se notificó el siguiente hallazgo: "Evaluación no coherente de ítems correlacionados (4.5 - 4.12)".

1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.19 En el acta No. SQ01E746071 ID (794456), con concepto sanitario Desfavorable, del día 03-03-2025, la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra en estas bases.

**8. PLANES DE MEJORA:** se genera plan de mejora SI____ NO __X__

No se generan planes de mejora en el periodo objeto de seguimiento.

**9. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA:** SI____ NO __X__

| PRODUCTO: Registrar Número, Registrar nombre completo del producto | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO** | **ACCIONES DE MEJORA** | **FECHA INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN** | **FECHA-CICLO Y No. SEGUIMIENTO** | **AVANCE DEL PLAN DE MEJORA** | **ESTADO DEL PLAN DE MEJORA** | |
| | P | | | | | | |
| | H | | | | | | |
| | V | | | | | | |
| | A | | | | | | |

**10. GLOSAS:** se genera glosa SI __X__ NO_____

| No. | Mes de Afectación | Actividad / procedimiento / intervención: | Localidad | Criterio de Glosa | Motivo De La Glosa |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Febrero 2025 | 1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | Candelaria | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y |

| No. | Mes de Afectación | Actividad / procedimiento / intervención: | Localidad | Criterio de Glosa | Motivo De La Glosa |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció:<br><br>1. En la actividad de Fortalecimiento de capacidades realizada el día 12 febrero de 2025, presentó espacios sin diligenciar en una de las evaluaciones en los campos de nombre y fecha, se verifica la ficha técnica y no hay alguna observación al respecto; además presento inconsistencia entre la información registrada en la ficha técnica y los soportes de evaluación presentados, ya que para la pregunta 3 indica en la gráfica: 2 respuestas satisfactorias y 4 no satisfactorias, sin embargo, de acuerdo a los soportes son 4 satisfactorias y 2 no satisfactorias, de igual manera para la pregunta 4, indica en la gráfica: 4 respuestas satisfactorias y 2 no satisfactorias, sin embargo, los soportes corresponden a 2 satisfactorias y 4 no satisfactorias. |
| 2 | Febrero 2025 | 1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | Mártires | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció:<br><br>1. En la actividad de Fortalecimiento de capacidades realizada el día 21 febrero de 2025, presentó inconsistencia en las calificaciones registradas para los soportes de evaluación presentados, ya que, para una de las evaluaciones la persona que respondió indicó para la pregunta 4 que la respuesta correcta es la opción b, tanto para el pretest como para el postest, sin embargo, calificó como incorrecta la respuesta en el pre y correcta en el post, en otras de las preguntas el criterio de evaluación para dar como correcta la respuesta no es el mismo, por ejemplo para una de las evaluaciones da como valida la respuesta verde a la pregunta Residuo aprovechable color y en otros casos la califica como incorrecta, por lo tanto con base en estos resultados la información registrada en la ficha técnica no es concordante. |
| 3 | Febrero 2025 | 1860 - Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico | Antonio Nariño | G7-2 | Se genera GLOSA del 100% sobre el valor reportado como ejecutado en la intervención por Bases de datos Vs. Soportes en medio Físico, ya que se evidenció la no coincidencia de los indicadores reportados en el informe de gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental frente a los soportes físicos:<br><br>para la actividad realizada el día 22 de febrero, se registró en el informe de gestión en el indicador Número de personas capacitadas: "5", sin embargo, en los soportes físicos se evidencia que son 6 personas capacitadas. |

| No. | Mes de Afectación | Actividad / procedimiento / intervención: | Localidad | Criterio de Glosa | Motivo De La Glosa |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Marzo 2025 | 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL | Antonio Nariño | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones:<br><br>1. En el acta No. SQ03E709350 ID (484339), con concepto sanitario Desfavorable, del día 17-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura? calificó cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos asociados a esta actividad; adicional registró cantidad de residuos biosanitarios, sin indicar el número de meses de este dato, y para el ítem 14.5 ¿Diligencia oportunamente el formulario RH1, en el cual consigna el tipo y cantidad de residuos que entrega al servicio de gestión externa?, se registró como incumplimiento: "...No se diligencia el formulario RH1...".<br>2. En el acta No. SQ03E709355 ID (324495), con concepto sanitario Desfavorable, del día 19-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "…No hay plan de gestión integral de residuos..", sin embargó el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que en la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006. |
| 5 | Marzo 2025 | 6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA | Antonio Nariño | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció:<br><br>1. En el acta No. SQ04E701203 ID (803628), con concepto sanitario Desfavorable, del día 06-03-2025, no se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto; adicional presentó inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas, ya que en el acta del servicio complementario de tatuaje y piercing se registró como incumplimiento: "...3.7 no garantiza capacitación del personal..." y "...3.8 No hay plan de contingencia...", aspectos que hacen parte de las obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016 y que son transversales a todos los servicios |

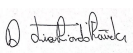
| No. | Mes de Afectación | Actividad / procedimiento / intervención: | Localidad | Criterio de Glosa | Motivo De La Glosa |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | prestados y que no se evaluaron en el acta principal ya que se calificó como cumple el ítem 7.2 ¿Se efectúa una adecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos que se generan, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 780 de 2016.....". |
| 6 | Marzo 2025 | 1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL | Antonio Nariño | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció:<br><br>1. En el acta No. SQ03E709214 ID (830101), con concepto sanitario Desfavorable, del día 13-03-2025, no se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto. |
| 7 | Marzo 2025 | 1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | Antonio Nariño | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció:<br><br>1. En el acta No. SQ01E747273 ID (416125), con concepto sanitario Desfavorable, del día 12-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento, ya que para el ítem documento del propietario, seleccionó NIT, sin embargo, registró el número sin el digitó de verificación. |
| 8 | Marzo 2025 | 1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | Antonio Nariño | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció:<br><br>1. En el acta No. SQ01E747292 ID (814504), con concepto sanitario Desfavorable, del día 20-03-2025, presentó inconsistencia en las sustancias químicas registradas y la actividad desarrollada, ya que no se registró ninguna materia prima con característica metálica. |
| 9 | Marzo 2025 | 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | Antonio Nariño | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció: |

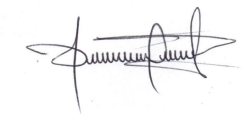
| No. | Mes de Afectación | Actividad / procedimiento / intervención: | Localidad | Criterio de Glosa | Motivo De La Glosa |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1. En el acta No. SQ01E747736 ID (601536), con concepto sanitario Desfavorable, del día 13-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento ya que al consultar en la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/) para la matricula mercantil No. "3825011", se registra como nombre del establecimiento "MECANIZADOS ACOSTA", sin embargo, en el soporte físico se registró: "MOTORCYCLE PUPILO TALLER". |
| 10 | Marzo 2025 | 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL | Rafael Uribe Uribe | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 3 intervenciones:<br><br>1. En el acta No. SQ03E709663 ID (647959), con concepto sanitario Desfavorable, del día 22-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "…No presenta plan de gestión integral de residuos documentado..", sin embargo, el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006.<br>2. En el acta No. SQ03E709225 ID (324304), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 19-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? se calificó cumple, sin embargo, no se registran los insumos de limpieza y desinfección que se utilizan para este procedimiento.<br>3. En el acta No. SQ03E709641 ID (329286), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 21-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? se calificó cumple, sin embargo, no se registran los insumos de limpieza y desinfección que se utilizan para este procedimiento. |

| No. | Mes de Afectación | Actividad / procedimiento / intervención: | Localidad | Criterio de Glosa | Motivo De La Glosa |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Marzo 2025 | 1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL | Rafael Uribe Uribe | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 3 intervenciones:<br><br>1. En el acta No. SQ03E709622 ID (812604), con concepto sanitario Desfavorable, del día 04-03-2025, presentó inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, ya que indicó "No" en Presenta matrícula mercantil del establecimiento, sin embargo, en razón social registró "No aplica" y de acuerdo al instructivo debió registrar No tiene, ya que al verificar en la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/) no registra matricula mercantil del establecimiento de comercio.<br>2. En el acta No. SQ03E709665 ID (809390), con concepto sanitario Desfavorable, del día 21-03-2025, la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado en Acciones_Adelantadas.<br>3. En el acta No. SQ03E709651 ID (830417), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 15-03-2025, presentó espacios sin diligenciar en el acta del servicio principal, en los ítems Horario y Días de funcionamiento. |
| 12 | Marzo 2025 | 1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | Rafael Uribe Uribe | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones:<br><br>1. En el acta No. SQ01E743526 ID (748815), con concepto sanitario Desfavorable, del día 05-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento, ya que al consultar el documento que se registró del propietario: "7933392" en la página de antecedentes de la Procuraduría (https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx), no reportan resultados, en número correcto es: "79333592". |

| No. | Mes de Afectación | Actividad / procedimiento / intervención: | Localidad | Criterio de Glosa | Motivo De La Glosa |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2. En el acta No. SQ01E743505 ID (567539), con concepto sanitario Desfavorable, del día 12-03-2025, Mediante radicado No. 2025-EE-55557 del 10 de junio de 2025, con el asunto: "Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – febrero marzo 2025, Subred Centro Oriente. Convenio 4176-2024 GSP-PSPIC, diciembre del 2024 a julio del 2025.", se notificó el siguiente hallazgo: "Evaluación no coherente de ítems correlacionados (4.5 - 4.12)". |
| 13 | Marzo 2025 | 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES | Rafael Uribe Uribe | G3-3 | Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció:<br><br>1. En el acta No. SQ01E746071 ID (794456), con concepto sanitario Desfavorable, del día 03-03-2025, la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra en estas bases. |

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

| No | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Lida Esperanza Montenegro Parra | Coordinador GSP – PSPIC de la Subred. | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E |  Firmado digitalmente por LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA |
| 2 | Javier Ricardo Peñuela Pérez | Referente VSA | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E |  Firmado digitalmente por Javier Ricardo Peñuela Perez Fecha: 2025.07.04 13:11:18 -05'00' |
| 3 | Andrea Viviana Lugo Cifuentes | Líder operativo de la línea de Seguridad Química | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E |  |
| 4 | Yenifer Yaneth Mosquera Salamandra | Líder operativo de la línea de Seguridad Química | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E |  |

| No | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Antonio Rodríguez Hernández | Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP | Secretaría Distrital de Salud |  |
| 6 | Freddy Vicente Nieto Moreno | Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP | Secretaría Distrital de Salud |  Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |

**Evaluación y cierre del seguimiento**

| ¿Se logró el objetivo? | Observaciones (si aplica) |
|---|---|
| **Sí** ■ **No** □ | Ninguna |